



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 743/2021

VISTO:

Los TEA Nros. A-01-00007942-8/2021 y A-01-00008220-8/2021 acumulados, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia se solicita el pase de la agente Analía Natalia Costantino con el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 8406/21-SISTEA, que la agente Costantino actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 745/2019. Al respecto, se informa que en virtud de lo que establecen la Resolución CM N° 44/2012 y su modificatoria la Res. Presidencia N° 405/2012; y la modificación efectuada mediante Res. Pres. N° 734/14, implica la creación del cargo de Auxiliar de Servicio en la estructura de la mencionada Dirección.

Que por otra parte, se solicita el pase de la agente Cintia Melissa Leguizamón con el cargo de Oficial para desempeñarse en el Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas.

Que a su vez, la Dirección de Relaciones de Empleo informó que la agente Cintia Melissa Leguizamón actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Resolución Presidencia N° 926/2015. Al respecto, y como ocurre en el caso del pase de la agente Costantino, implica la creación del cargo de Oficial en la estructura mencionado Registro.

Que las presentaciones en cuestión, cuentan con la conformidad de las agentes involucradas y los correspondientes superiores jerárquicos de las mismas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Analía Natalia Costantino, Legajo N° 6848, con el cargo de Auxiliar de Servicio a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Cintia Melissa Leguizamón, Legajo N° 46, con el cargo de Oficial al Registro Judicial de Contravenciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 743/2021